

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.

Estado de origen y aplicación de fondos

Por el período comprendido del 1 de enero
al 31 de diciembre del 2012
con dictamen de los auditores independientes

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N. L.

Estado de origen y aplicación de fondos

Por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012

Contenido:

Dictamen de los auditores independientes

Estado financiero auditado:

Estado de origen y aplicación de fondos

Notas al estado de origen y aplicación de fondos

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al R. Ayuntamiento del Municipio de
San Pedro Garza García, N. L.

Hemos auditado los estados de origen y aplicación de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados de origen y aplicación de fondos adjuntos de que se acompañan, están preparados con base en la práctica contable utilizada por entidades gubernamentales, que se refiere a los movimientos de efectivo cobrado y/o pagado; consecuentemente los ingresos y gastos se reconocen cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados de origen y aplicación de fondos adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados los estados de origen y aplicación de fondos están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados de origen y aplicación de fondos. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados de origen y aplicación de fondos debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Compañía de los estados de origen y aplicación de fondos, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados de origen y aplicación de fondos.

Como se describe en la Nota 2a) los estados de origen y aplicación de fondos que se acompañan, están preparados con base en la práctica contable utilizada por entidades gubernamentales, que se refiere a los movimientos de efectivo cobrado y/o pagado; consecuentemente los ingresos y gastos se reconocen cuando se cobran o pagan y no cuando se devengan.

En nuestra opinión, los estados de origen y aplicación de fondos adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el origen y aplicación de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la práctica contable descrita en el párrafo anterior.

La información complementaria que aparece en los mencionados estados, en las columnas de presupuesto, no forma parte de nuestro examen y se presenta únicamente para fines comparativos y no se considera indispensable para la interpretación del movimiento de fondos del Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Chico Pardo', enclosed within a large, loopy, circular flourish.

C.P.C. Javier Chico Pardo

San Pedro Garza García, N. L.
20 de febrero de 2013

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Estado de origen y aplicación de fondos

Por los períodos comprendidos del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2012 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Preliminar 1 de octubre al 31 de diciembre 2012		Acumulado 1 de enero al 31 de diciembre 2012	
	Real	Presupuesto (No auditado)	Real	Presupuesto (No auditado)
Ingresos				
Impuestos:				
Predial	\$ 27,417	\$ 16,942	\$ 384,772	\$ 335,826
Impuesto sobre adquisición de inmuebles	47,449	50,850	210,134	197,922
Diversiones y espectáculos	1,933	118	2,589	742
	<u>76,799</u>	<u>67,910</u>	<u>597,495</u>	<u>534,490</u>
Derechos:				
Cooperación para obras públicas	9	-	5,080	-
Construcciones y urbanización	16,162	3,436	28,156	11,025
Inscripciones y referendos	724	623	4,850	5,538
Revisión, inspección y servicios	1,192	1,061	6,433	6,431
Diversos	3,055	4,769	15,087	12,509
	<u>21,142</u>	<u>9,889</u>	<u>59,606</u>	<u>35,503</u>
Contribuciones por nuevos fraccionamientos:				
Contribuciones previstas en la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano	3,343	1,940	21,648	3,152
Venta de bienes municipales	3,343	1,940	21,648	3,152
Productos:				
Arrendamiento y explotación de bienes municipales	1,365	1,108	7,622	6,975
Venta de bienes municipales	953	47	2,613	3,934
Rendimientos bancarios	816	647	5,949	5,787
Productos diversos	1,321	923	5,284	4,437
	<u>4,455</u>	<u>2,725</u>	<u>21,468</u>	<u>21,133</u>
Aprovechamientos:				
Multas, recargos, sanciones y gastos de ejecución	6,968	12,271	23,602	35,905
Donativos	2,954	118	8,058	473
Aprovechamientos diversos	2,373	1,322	9,392	6,929
	<u>12,295</u>	<u>13,711</u>	<u>41,052</u>	<u>43,307</u>
Subtotal	<u>118,034</u>	<u>96,175</u>	<u>741,269</u>	<u>637,585</u>
Participaciones (Nota 5):				
Fondo general	68,905	59,783	229,843	216,812
Tenencia y control vehicular	1,157	2,808	14,781	17,783
Otras participaciones federales	15,451	13,583	58,953	54,332
Aportaciones federales y estatales	113,945	2,100	154,541	16,772
	<u>199,458</u>	<u>78,274</u>	<u>458,118</u>	<u>305,699</u>
Fondos de aportaciones-Ramo 33:				
FAISM (Nota 9)	459	444	4,597	4,436
FORTAMUNDF (Nota 10)	13,861	13,797	55,553	55,192
	<u>14,320</u>	<u>14,241</u>	<u>60,150</u>	<u>59,628</u>
Financiamiento	150,146	150,146	177,744	150,146
Ingresos diversos	12,076	2,254	40,461	9,749
Total ingresos diversos	<u>162,222</u>	<u>152,400</u>	<u>218,205</u>	<u>159,895</u>
Total de ingresos (Notas 4 y 5)	<u>\$ 494,034</u>	<u>\$ 341,090</u>	<u>\$ 1,477,742</u>	<u>\$ 1,162,807</u>
Saldos al inicio del período:				
Caja, bancos e inversiones temporales	\$ 56,663		\$ 120,712	
Cuentas por cobrar (pagar) (Notas 2 y 7):				
Deudores diversos	(5,047)		3,332	
	<u>51,616</u>		<u>124,044</u>	
Total de ingresos y saldos al inicio del período	<u>\$ 545,650</u>		<u>\$ 1,601,786</u>	

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

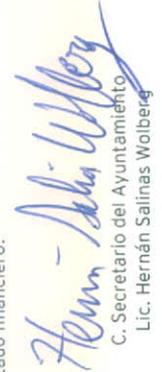
Estado de origen y aplicación de fondos

Por los periodos comprendidos del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2012 y del 1 de enero al 31 de diciembre 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Preliminar 1 de octubre al 31 de diciembre 2012		Acumulado 1 de enero al 31 de diciembre 2012	
	Real	Presupuesto (No auditado)	Real	Presupuesto (No auditado)
Egresos:				
Seguridad pública municipal:				
Seguridad pública	\$ 9,670	\$ 15,671	\$ 65,705	\$ 74,051
Policía	25,127	49,471	90,910	115,897
Tránsito y vialidad	12,164	24,997	41,865	55,710
Protección civil	1,421	2,140	5,216	6,395
	<u>48,382</u>	<u>92,279</u>	<u>203,696</u>	<u>252,053</u>
Infraestructura y servicios públicos:				
Soporte operativo	5,882	4,067	18,403	17,279
Infraestructura	7,124	6,903	26,194	26,156
Imagen urbana	8,839	5,868	29,622	27,364
Limpia, alumbrado y vías públicas	28,678	40,446	92,660	108,985
	<u>50,523</u>	<u>57,284</u>	<u>166,879</u>	<u>179,784</u>
Desarrollo social, educación y cultura:				
Centros cívicos y de desarrollo	3,497	3,678	9,034	9,057
Deportes	3,893	2,009	13,513	12,451
Espacios culturales	8,360	6,561	30,301	28,491
Desarrollo integral de la familia	12,103	10,563	38,877	38,799
Educación	4,317	4,163	13,588	12,547
Productividad y fomento económico	2,192	2,042	6,465	6,753
	<u>34,362</u>	<u>29,016</u>	<u>111,778</u>	<u>108,098</u>
Desarrollo urbano y ecología:				
Control urbano	6,020	5,569	18,091	17,831
Ecología	1,300	633	5,018	3,959
Obras públicas y promoción de obras	7,849	4,631	20,266	17,030
	<u>15,169</u>	<u>10,833</u>	<u>43,375</u>	<u>38,820</u>
Previsión social:				
Prestaciones a trabajadores	52,092	102,665	174,735	228,893
Jubilados y pensionados	15,197	7,480	51,810	43,696
	<u>67,289</u>	<u>110,145</u>	<u>226,545</u>	<u>272,589</u>
Administración:				
Administración de la función pública	10,298	12,959	28,538	32,199
Administración hacendaria	12,028	18,054	43,492	53,208
Administración de servicios	40,177	35,098	135,556	130,946
	<u>62,503</u>	<u>66,111</u>	<u>207,586</u>	<u>216,353</u>
Total gastos de operación	\$ 278,228	\$ 365,668	\$ 959,859	\$ 1,067,697
Inversiones:				
Inversión en obras públicas (Nota 12)	\$ 129,768	\$ 149,556	\$ 345,299	\$ 380,613
Inversión en activo fijo (Nota 11)	24,344	659	50,331	22,760
	<u>154,112</u>	<u>150,215</u>	<u>395,630</u>	<u>403,373</u>
Amortización de la deuda:				
Obligaciones financieras	35,168	9,269	59,798	33,907
Gastos financieros	8,648	16,775	24,301	32,392
ADEFAS (Nota 8)	36	-	42,346	15,000
	<u>43,852</u>	<u>26,044</u>	<u>126,445</u>	<u>81,299</u>
Organismos descentralizados:				
Instituto municipal de planeación	2,323	3,393	11,005	12,075
Instituto de la familia	874	874	3,498	3,498
Instituto de la juventud	1,409	1,409	5,636	5,636
Sindicato Municipal	8,944	1,056	43,805	35,249
	<u>13,550</u>	<u>6,732</u>	<u>63,944</u>	<u>56,458</u>
Total de egresos (Nota 4 y 6)	\$ 489,742	\$ 548,659	\$ 1,545,878	\$ 1,608,827
Saldos al final del periodo:				
Caja, bancos e inversiones temporales (Nota 3)	\$ 67,655		\$ 67,655	
Cuentas por cobrar (pagar) (Notas 2 y 7)	(11,747)		(11,747)	
	<u>55,908</u>		<u>55,908</u>	
Total de egresos y saldos al final del periodo	\$ 545,650		\$ 1,601,786	

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.


C. Presidente Municipal
Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés


C. Secretario del Ayuntamiento
Lic. Hernán Salinas Wolberg


C. Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal
C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña


C. Síndico Primero
C. Guillermo Montemayor Cantú

MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

Notas al estado de origen y aplicación de fondos

Por los períodos comprendidos del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2012
y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. Entorno legal

El Municipio de San Pedro Garza García, N.L. (el Municipio), es una entidad que elabora su información financiera observando las disposiciones de las siguientes Leyes de Nuevo León:

- Orgánica de la Administración Pública Municipal.
- De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.
- De Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.
- De la Auditoría Superior del Estado de Nuevo León.

El estado de origen y aplicación de fondos que se acompaña, ha sido formulado para cumplir con las disposiciones del inciso c) fracción VII y VIII del Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.

2. Políticas contables

- a) De acuerdo a las prácticas de contabilidad aplicables a entidades gubernamentales, las operaciones efectuadas por la Administración del Municipio se registran con base al método de efectivo, que implica reconocer los ingresos y egresos hasta el momento en que se cobran o pagan respectivamente y no cuando se devengan, excepto por algunas partidas registradas como cuentas por cobrar o (pagar), las cuales afectan el movimiento de fondos y cuyo efecto neto en el período de octubre a diciembre de 2012 asciende a \$(5,047).
- b) Las adquisiciones de bienes (adquisiciones de activo fijo) se consideran egresos por el importe de las erogaciones en el período en que se efectúan.
- c) Las indemnizaciones, compensaciones de retiro y prima de antigüedad que tuviere que hacer el Municipio, en cierto casos de despido o renuncia de su personal, así como las pensiones por jubilaciones que otorga el Municipio al personal que tiene el derecho de recibirlas, se reconocen en el período en que se pagan.

3. Caja, bancos e inversiones temporales

El saldo al 31 de diciembre de 2012, se integra como sigue:

Caja	\$	479
Bancos e inversiones temporales		<u>67,176</u>
Total	\$	<u>67,655</u>

2.

Las inversiones temporales están representadas básicamente por inversiones en mesa de dinero a corto plazo, de gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo, a plazos máximos de un mes, las cuales generan intereses a tasas de mercado.

4. Presupuesto de ingresos y egresos

El presupuesto de ingresos fue aprobado de acuerdo a los lineamientos de H. Congreso del Estado de Nuevo León, y el presupuesto de egresos es aprobado por el R. Ayuntamiento. En el estado de origen y aplicación de fondos se incluye la columna de presupuesto del período, para fines de comparación con las cifras reales.

El 26 de diciembre de 2011 fue publicado en el Periódico Oficial No. 163-II el presupuesto de ingresos autorizado por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2012 del Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por un total de \$1,062,808, el cual incluye financiamiento por \$50,146.

El 9 de diciembre de 2011 fue aprobado por el R. Ayuntamiento y publicado el 19 de diciembre de 2011 en el Periódico Oficial No. 160 el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2012, el cual establece un presupuesto total de \$1,339,541, el cual fue modificado en fecha 29 de agosto de 2012 y publicado el 10 de septiembre de 2012 en el Periódico Oficial No. 118 el cual asciende a una cantidad de \$1,608,825, el cual incluye un financiamiento adicional por \$100,000.

5. Participaciones

Conforme a la Ley Federal de Coordinación Fiscal, el Municipio recibe sus participaciones de la Federación a través del Estado. El artículo 4 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León establece que corresponderá a los municipios el 100% de las cantidades que perciba el Estado por concepto del Fondo de Fomento Municipal y el 20% de las cantidades que perciba el Estado por los siguientes conceptos:

- a) Participaciones federales del fondo general de participaciones.
- b) Participaciones del fondo general de participaciones por coordinación en derechos.
- c) Impuesto sobre automóviles nuevos.
- d) Impuesto especial sobre producción y servicios a la cerveza, bebidas refrescantes, alcohol, bebidas alcohólicas fermentadas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados.
- e) Fondo de fiscalización.

Así también, los Municipios reciben el 20% de las cantidades que perciba el Estado por concepto de recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Este impuesto se distribuye conforme a lo señalado en el artículo 4 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

Adicionalmente, el Municipio recibe participaciones por concepto de Derechos de Control Vehicular, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.

6. Control de egresos

La Administración del Municipio ha establecido mecanismos que le permiten asegurarse, en forma razonable, del cumplimiento de las disposiciones normativas que al respecto se indican en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Administración Pública del Estado de Nuevo León, la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L.

7. Cuentas por cobrar y/o por pagar

Las cuentas por cobrar y por pagar que se presentan en el presente estado financiero, corresponden a movimientos netos de efectivo recibido y/o erogado en el período, el efecto neto en el período de octubre a diciembre de 2012 asciende a \$(5,647), así mismo el efecto acumulado al 31 de diciembre de 2012 es de \$3,332.

Lo anterior significa una excepción al método del registro contable en base a efectivo; sin embargo, estas excepciones no pueden considerarse como una irregularidad en virtud de que su función es la de facilitar la interpretación de la información financiera.

8. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)

Este concepto corresponde a los gastos de operación de los programas, proyectos e inversiones en bienes muebles, comprometidos o ejercidos en el ejercicio anterior y que fueron pagados en el presente ejercicio.

9. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) del Ramo 33

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 26 de diciembre de 2011 en el Periódico Oficial No. 163-II, el monto aprobado para el ejercicio 2012, del Ramo 33 asignado al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por \$4,436.

4.

Por los períodos de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2012 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, los recursos recibidos correspondientes a dicho Fondo se integran de la siguiente manera:

	<u>Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>
Aportaciones federales del presente ejercicio	\$ 424	\$ 4,483
Rendimientos bancarios:		
FAISM 2010	12	33
FAISM 2011	3	16
FAISM 2012	20	65
Recursos recibidos en el presente ejercicios	<u>\$ 459</u>	<u>\$ 4,597</u>

10. Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal (FORTAMUNDF) del Ramo 33

Conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 26 de diciembre de 2011 en el Periódico Oficial No. 163-II el monto aprobado para el ejercicio 2012, del Ramo 33 asignado a este Fondo, para el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., por \$55,192.

Por los períodos de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2012 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, los recursos recibidos correspondientes a dicho Fondo se integran de la siguiente forma:

	<u>Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>
Aportaciones federales del presente ejercicio	\$ 13,850	\$ 55,401
Rendimientos bancarios	11	152
	<u>\$ 13,861</u>	<u>\$ 55,553</u>

11. Bienes municipales

Las partidas que integran este rubro del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2012 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, se desglosan en los siguientes conceptos:

	<u>Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>
Inmuebles	\$ 8,039	\$ 17,350
Equipo de transporte	11,518	13,337
Otros equipos de administración	831	9,248
Equipamiento subsemun	3,328	6,807
Mobiliario y equipo	38	1,182
Equipo de cómputo	79	1,153
Otros equipos	482	648
Aparatos deportivos	-	437
Equipo de comunicación y telecomunicación	29	169
Total bienes municipales	<u>\$ 24,344</u>	<u>\$ 50,331</u>

12. Obras pública con recursos propios y federales

La Secretaría de Obras Públicas cuenta con un departamento de costos, presupuestos y contratos que le permite asegurarse en forma razonable de utilizar precios de mercado en el pago de la mano de obra y materiales. Las partidas que integran la obra pública del período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2012 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, se aplicaron en los siguientes conceptos:

	Trimestre	Acumulado
Inversión en obra pública con recursos propios:		
Obras varias	\$ 32,854	\$ 60,722
Pluvial de Humberto Lobo de Vasconcelos a avenida Morones Prieto	20,401	56,408
Rehabilitación edificios S.S.P.V	10,000	40,000
Drenaje pluvial Independencia, Vasconcelos y Corregidora	13,435	34,107
Obras por conducto de Gobierno del Estado	304	22,865
Puentes públicos Las Calzadas	21,864	21,864
Pluvial de Vasconcelos de Río Presas a Río Balsas	6,986	17,437
Construcción de centro de cultura Fátima	2,559	17,108
Drenaje pluvial calle Jiménez Santa Elena	2,949	12,757
Reconstrucción puente "Tampiquito"	-	11,967
Obras varias recursos propios	1,301	7,674
Obras con presupuesto participativo 2011	958	6,637
Proyecto ejecución e ingeniería 3 edificio S.S.P.V.	-	5,368
Estudio y proyectos obras varias	1,377	4,045
Ampliación Alfonso Reyes segunda etapa Calle Aquiles, Serdán y División del Norte Col. Revolución	481	3,365
Supervisión de Obra Edificio Inteligente de Seguridad Municipal Valle Oriente	3,265	3,266
Adecuación vial, conexión de Lázaro Cárdenas, Gómez Morín, Río Paraná	3,189	3,189
Obra fondo metropolitano	2,467	2,587
Gastos relacionados con la obra	2,404	2,406
Limpieza en Cañadas y avenida camino a Chipinque	-	2,341
Obra pública	-	1,632
Obras Públicas Rescate de espacios públicos	432	1,149
Obras FAISM 2012	958	957
Obra vida digna 2010	900	900
Construcción de salones "Talleres" San Pedro joven	-	775
Presupuesto obra pública 2012-10-16	-	736
Adecuación vial calle Dublín	-	530
Parque 1 en Priv. Platino, Uranio y Aluminio San Pedro 400	-	457
Rehabilitación de pavimento Calle Fierro	134	422
Reconstrucción de cancha	268	395
Rehabilitación dispensario y bodega en San Pedro 400	93	390
Protección con barandal y limpieza en Talud en Calle Azufre	-	259
	189	189

6.

Rehabilitación de CENDI II	-	169
Rehabilitación de dispensario cobalto	-	89
Rehabilitación centro DIF CENDI V	-	67
Construcción de viga en salón "Plan Guadalupe"	-	49
Subestación eléctrica centro comunitario las Lomas Tampiquito	-	21
Total	\$ 129,768	\$ 345,299

13. Financiamiento

Las obligaciones financieras directas contratadas en períodos anteriores a cargo del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. garantizadas con las participaciones federales y que no se reflejan en el actual estado de origen y aplicación de fondos, son las siguientes:

HSBC México, S.A., crédito autorizado para cubrir el pago de la reestructuración de pasivos del Municipio, este crédito fue contratado el 30 de marzo de 2007, a una tasa de TIIE más 0.29 puntos. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta marzo de 2017.	\$	80,815
Banco Mercantil del Norte, S.A. crédito bajo la forma de apertura de crédito simple, este crédito fue contratado el 4 de abril de 2007, a la tasa anual que resulte de sumar los puntos porcentuales que correspondan a la calificación que represente el mayor nivel de riesgo asignado, a la tasa TIIE a plazo de 28 días. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen un año de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta abril de 2017.		94,176
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., crédito bajo la forma de apertura de crédito simple, este crédito fue contratado el 11 de agosto de 2011, por un importe de \$179,000 a una tasa de TIIE más 1.19 puntos. Este crédito tiene un plazo de 10 años que incluyen doce meses de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 108 amortizaciones mensuales, consecutivas y crecientes hasta noviembre de 2021. Al 31 de diciembre de 2011, el Municipio dispuso de la cantidad de \$174,000, así mismo en mayo del 2012 se realizó la disposición de \$2,598.		174,961
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., crédito bajo la forma de apertura de crédito simple, este crédito fue contratado el 25 de octubre de 2012 por un importe de \$50,146, a una tasa de TIIE más 1.32 puntos porcentuales.		50,146

Banca Múltiple BANREGIO Grupo Financiero, crédito bajo la forma de apertura por crédito simple fue contratado el 29 de octubre de 2012, por un importe de \$100,000, a una tasa de TIE más 3 puntos porcentuales. Este crédito tiene un plazo de 7 años que incluye un periodo de gracia para el pago de capital, el cual se cubrirá en 72 amortizaciones mensuales y consecutivas.

100,000

Total deuda pública directa al 31 de diciembre de 2012

\$ 500,098

El vencimiento de la deuda pública al 31 de diciembre de 2012, se clasifica de la siguiente manera:

Corto plazo (con vencimiento durante los siguientes 12 meses de enero a diciembre de 2012)

\$ 63,498

Largo plazo (enero 2013 en adelante)

436,600

Total deuda pública

\$ 500,098

El Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y el Municipio de San Pedro Garza García, N. L., han convenido en modificar la cláusula Quinta referente al pago del crédito en los términos de las cláusulas de convenio firmado el día 25 de enero de 2011, en el que se otorgó al Municipio un aplazamiento en el pago del saldo insoluto, sin dejar de cumplir con el pago de los intereses, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. Cabe mencionar que no se extendió el período de la deuda; los pagos de las amortizaciones aplazadas serán pagadas durante el período restante de la deuda que se pactó en el contrato de Apertura de Crédito Simple firmado el 30 de abril de 2007, el cual concluye el día 29 de abril de 2017.

14. Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)

El Municipio no es sujeto del impuesto sobre la renta ni del impuesto empresarial a tasa única, por ser Gobierno Municipal. Estas leyes establecen que estas entidades sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligadas a ello en términos de la Ley del ISR.

15. Contingencias y / o compromisos

- a) De acuerdo a lo determinado por la Dirección Jurídica del Municipio, existen varias demandas por juicios de nulidad y amparo por un importe de \$41,304. Dichos juicios pudieran generar un egreso en caso de que los jueces fallen en contra del Municipio.
- b) El Municipio se adhirió a los beneficios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de diciembre de 2008, lo cual conlleva a que en el supuesto de incurrir en la omisión total o parcial del entero del impuesto sobre la renta a cargo de sus trabajadores generado a partir de 1 de enero de 2009, se les disminuyan las cantidades adecuadas de sus participaciones federales.

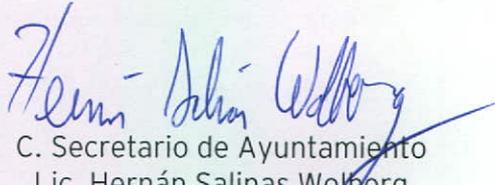
16. Ley General de Contabilidad Gubernamental

A partir del 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Para estos efectos y mediante esta Ley se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual es un órgano de coordinación para la armonización y que tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera aplicable a entes públicos. Desde su constitución y hasta la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, para las que se establecen diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el documento denominado Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se define que los gobiernos municipales tendrán la obligación a partir del 1 de enero de 2013 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico - contables mencionados en dicho acuerdo.

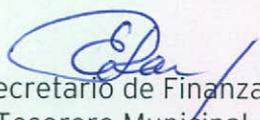
Las notas antes descritas son parte de los estados financieros del Municipio de San Pedro Garza García, N. L. por los períodos comprendidos de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2012 y del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.



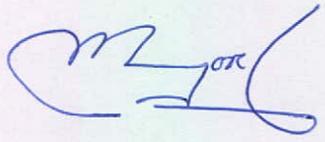
C. Presidente Municipal
Lic. Roberto Ugo Ruiz Cortés



C. Secretario de Ayuntamiento
Lic. Hernán Salinas Wolberg

C. Secretario de Finanzas
y Tesorero Municipal
C.P. Encarnación P. Ramones Saldaña



C. Síndico Primero
C. Guillermo Montemayor Cantú